



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

74

2005/10/001/0/1670

adl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 31 MAR 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa ENTRETIN S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.-----

RESULTANDO: que la Administración Nacional de Puertos dispuso, según Resolución de Directorio N°352/3.391 de 9 de noviembre de 2005, proceder a la referida inhabilitación, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, en base a los incumplimientos registrados por aquella respecto a los requisitos preceptuados en el Capítulo III -Requisitos Económicos-, artículo 8 -Requisitos relativos a la Garantía- y artículo 9 -Requisitos relativos al Seguro- del Decreto N°413/992 de 1° de setiembre de 1992, no habiendo actualizado en tiempo y forma la documentación anual que se le exige.-----

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expiden sin observaciones a lo actuado, aconsejando la aprobación del Poder Ejecutivo del acto administrativo de que se trata.-----

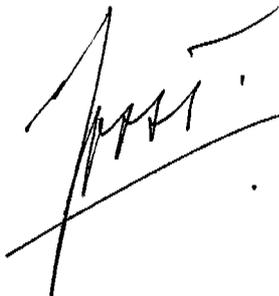
ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto N° 413/992, de 1° de setiembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Apruébase la inhabilitación de la empresa ENTRETIN S.A. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° N°352/3.391 de 9 de noviembre de 2005.-----

2°.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Tabaré Vázquez', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, reading 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República